

Tizayuca, Hgo., a 02 de agosto de 2024.

CICLO ESCOLAR: 2025/01

Universidad INECUH a través del artículo 156 del Reglamento Institucional, otorga becas con base en la disponibilidad presupuestal de conformidad con el acuerdo 17/11/17.

CONVOCATORIA

A todos los alumnos de todos los Programas de Licenciatura de Universidad INECUH, se les invita a participar en la convocatoria de becas.

El periodo de registro para **solicitar y renovar** beca será del día **05 al 14 de agosto de 2024**.

El trámite de la beca es gratuito y los/as aspirantes interesados deberán realizarlo digitalmente.

PROCEDIMIENTO

1. Los/as alumnos/as podrán visualizar los tipos de becas, requisitos y registrar su solicitud a través de la página electrónica www.inecuh.edu.mx , en el apartado alumnos, licenciaturas, becas.
2. Las solicitudes que no hayan sido finalizadas, y/o no cumplan con los requisitos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
3. La Coordinación Administrativa al termino de esta convocatoria, revisará la solicitud de beca de los/las solicitantes que finalizaron su registro.
4. La Universidad INECUH dará a conocer los resultados de la convocatoria el día 28 de agosto de 2024, el solicitante recibirá mediante un correo electrónico de Coordinación Administrativa de Licenciatura su resolución de beca.

Atentamente

Mtra. Martha Elena Morales Silva
Dirección de Licenciaturas
Universidad INECUH